

## RAT-01-001 - GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS
Descripción finalidad	Gestión de los datos personales del personal de Enaire para cumplir con las obligaciones en materia laboral, gestión de la nómina y realizar una correcta gestión de los recursos humanos. Gestión procesos de incapacidad temporal, movimientos en afiliación a la Seguridad Social, gestión de vacaciones y permisos, ayudas sociales, comisiones de servicio, permutas ,traslados, elaboración de censo laboral, gestión de horas sindicales, expedientes disciplinarios, etc... Conjunto de operaciones asociadas a la solicitud y gestión de recargas en puntos autorizados, incluyendo el registro y la facturación.

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	Enaire
NIF	Q2822001J
Dirección	Avda. de Aragón, 330 - Edificio 2 - 28022 MADRID (Madrid)
Teléfono	900 929 220
Correo electrónico	info@enaire.es

### 3. Delegado de Protección de Datos

Contacto Delegado de Protección de Datos	
Correo electrónico	ucpd@enaire.es

### 4. Licitud del tratamiento

Título de licitud
<p>Base del tratamiento:</p> <p>Artículo 6.1.c) del RGPD: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.</li><li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</li><li>- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li><li>- Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.</li></ul> <p>Artículo 6.1.b) del RGPD: Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (La existencia de una relación laboral/funcional con el trabajador; la existencia de una solicitud del usuario para acceso a puntos de recarga).</p>

## 5. Plazos de conservación

### Plazos de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable a Enaire.

Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

## 6. Descripción del tratamiento

### Colectivos afectados

Personal destinado en Enaire y de sus familiares. Futuros empleados de Enaire.

### Categorías de datos

Infracciones	Infracciones laborales.
Categorías especiales de datos	Salud; Afiliación sindical.
Datos identificativos	Nombre y apellidos; NIF*; Dirección postal; Teléfono; Correo electrónico; Firma manuscrita; N°SS/Mutualialidad; Imagen; N° Registro Personal; Matrícula vehículo. (*) NIE, Pasaporte o N° Tarjeta de residencia.
Otros	Características personales (Datos de estado civil, Datos de familia, Fecha de nacimiento; Lugar de nacimiento; Sexo; Nacionalidad); Circunstancias sociales (Licencias, permisos, autorizaciones); Académicos y profesionales (Formación, titulaciones); Detalles del empleo (Cuerpo/escala, Puestos de trabajo, Historial del trabajador); Económicos, financieros y de seguros (Seguros; Datos bancarios; Planes de pensiones, jubilación; Datos económicos de nómina; Seguros; Percepción de becas /ayudas); Otros (Otro tipo de datos necesarios para la gestión de los Recursos Humanos, información asociada al uso de los sistemas de recarga de vehículos eléctricos).

## 7. Medidas de seguridad

### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información de Enaire.

### Otras medidas aplicadas

La documentación en soporte papel será custodiada en dispositivos de almacenamiento (armarios, archivadores) garantizando la confidencialidad de los datos tratados.

## 8. Comunicaciones de datos

### Categorías de destinatarios de comunicaciones\*

(\*) incluidos terceros países u organizaciones internacionales

Están previstas comunicaciones cuando se pueda realizar la comunicación de datos conforme al artículo 6 del RGPD relativo a la legitimación del tratamiento a:

- Tesorería General de la Seguridad Social.
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.

- Ministerio de Trabajo.
- Mutua de accidentes.
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Juzgados y Tribunales.
- Sindicatos.

## 9. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstas.	No están previstas.	No están previstas.